	Código: P-RF-01
	Fecha: 19/04/2024
	Versión: 1
	Página 1 de 1

RE-6976

Al contestar favor citar este número

Armenia, 18 de julio de 2024

Señor

JAIRO LÓPEZ MARÍN

C.C. No. 4.380.273

Email: jairolopezmarin674@gmail.com

L.C.

ASUNTO: Notificación Por Aviso art. 69 de la Ley 1437 de 2011. PRF 020-2020

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, ante la imposibilidad de realizar notificación personal y en virtud del silencio para la autorización de notificación electrónica, me permito **NOTIFICARLE POR AVISO**, el contenido del **AUTO DE APERTURA**, de fecha 17 de marzo de 2021, proferido por la Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría General del Quindío, dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal 020-2020.

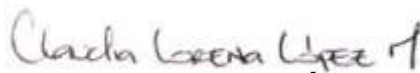
En consecuencia, se le informa que contra este auto no proceden recursos.

Al notificado se le hace entrega gratuita de la copia íntegra del auto en 12 folios.

Conforme lo anterior, es menester indicarle que la notificación del auto en mención se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso.


Finalmente, se solicita a la notificada que si lo considera pertinente, puede remitir una dirección de correo electrónico en la cual AUTORICE se le notifiquen todas las actuaciones proferidas dentro del presente proceso. Lo anterior conforme a lo establecido en el artículo 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



CLAUDIA LORENA LÓPEZ MURILLAS

Jefe Oficina de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva
Contraloría General del Quindío

	Nombre y apellido	Firma	Fecha
Proyectado por	Paula Andrea Mejía Campos		17/07/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			